



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA:

7

Res.

40

Exp.

3/2400/16

16 MAR. 2016

Montevideo,

VISTO: las peticiones de Reserva de Cargo realizadas por los docentes que ejercen cargos de Ayudante Preparador y Ayudante Adscripto en el Ces, tramitadas hasta el 15 de marzo de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza;

CONSIDERANDO: I) Que para los actos de elección-designación 2016 se dispuso aplicar en todos sus términos la Circular 3027/10 y precisiones del año 2013, según lo resuelto en Acta N°62, Res.85, Exp. 3/13308/15 (reserva de cargos y/o horas) preceptuando que la petición debía realizarse mediante Formulario 003/15;

II) que las peticiones de Reserva de Cargo tramitadas hasta el 15 de marzo de 2016 ante la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza constan a fojas 1 a 9 de obrados;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza a procedido a la liberación de los cargo para los actos de elección- designación, según luce a fs. 10 a 19 de obrados;

IV) que por Circular 23/12, Codicen comunicó la Res.9, del Acta 23, de fecha 8/5/2012, (CES: Circular 3115/12), en cuanto a que "los Consejos de Educación y de Formación en Educación, finalizando el periodo de 5 años de reserva de cargos en los casos de renovación por razones de servicio debidamente justificadas, (...) podrán disponer la renovación de la misma manteniendo la efectividad, pero sin su radicación según lo considere cada Consejo";

V) que el Ces en Sesión del día de la fecha entiende que a fin de no afectar el servicio, estima conveniente resolver respecto de las peticiones de obrados, procediendo a liberar en carácter suplente los cargos que ocupan en carácter



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

efectivo los docentes referidos;

ATENCIÓN: a lo expuesto y al artículo 61 de la Ordenanza N°10;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos efectivos de Ayudante Preparador y en la efectividad de asignatura a los docentes para desempeñar horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

Cédula	Apellidos	Nombre	Cargo	Efect/Asig	Horas	Liceo Origen	Turno	Años Reserva	Función Que Cumple
1687934-2	Martínez Ciudadini	Claudia	Ay. Preparador		24 hs	N° 57-Mdeo	2e	1	Codicen
3459897-2	Cabera Abreu	Delma	Ay. Preparador		24 hs	Deptal San José	1e	3	CFE

2) Otorgar para el año docente 2016 reserva de efectividad en cargos efectivos de Ayudante Adscripto y en la efectividad de asignatura a los docentes para desempeñar horas en carácter efectivo a término, interino y/o suplente dentro de Anep, según detalle:

Cédula	Apellidos	Nombre	Cargo	Efect/Asig	Horas	Liceo Origen	Turno	Años Reserva	Función Que Cumple
3065107-5	Flores Ocampo	Janel	Adscripto		24 hs	N° 53-Mdeo	1e	1	CES
2747796-9	De la Rosa Márquez	Eduardo	Adscripto	Historia 20 hs	24 hs	18 de mayo	1e	1	CES
3272901-8	Álvarez Fernández	María	Adscripto		33 hs	10 de mayo	1e	1	CES
1972272-6	Zanona Sosa	María	Adscripto		33 hs	N° 55-Mdeo	1e	1	CES
2692781-6	Muniz Garrido	Virginia	Adscripto		33 hs	Deptal Maldonado	1e	2	CEPT

3) Hacer saber a los docentes titulares de cargos de que aún no han iniciado su trámite de reserva de cargo, que deberán hacerlo a la brevedad, utilizando el formulario 003/15.

4) Disponer que culminado el trámite se una al Exp 13970/2015, por ser del mismo tenor.

Publíquese en web institucional. Comuníquese a CFE, a CEPT, a Codicen, a Dpto. Docente del Ces, a la Coordinación de Inspección Gral Docente, a las Inspecciones Regionales.

Cumplido, siga a División Hacienda y a División Jurídica, a todos sus efectos.



AÑEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Oportunamente, archívese.

Prof. SANDRA CLARITA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero